

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlán, a las trece horas y treinta minutos del día veinte de agosto de dos mil diecinueve. Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 45/2019**, presentada ante la Oficina de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de la señora: **PATRICIA DEL CARMEN VASQUEZ DE SEVILLANO**, actuando en calidad de Representante de SITRAINSAFORP, mayor de edad, salvadoreña, quien se identifica con su Documento Único de Identidad número: [REDACTED], y CONSIDERANDO:

- I. Que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento.

- II. Por lo anterior se RESUELVE:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Dicha información se entrega de forma electrónica y se envía a través de correo electrónico.



Rosa Elizabeth Cea de León
Oficial de Información Institucional



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSAFORP

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, La Libertad
Tel. 2522-7383. Correos: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv, rdeleon@insaforp.org.sv